

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES
DE PASTO (NAR.)**

CONSTANCIA - Pasto, Nariño, veintiocho (28) de abril de 2026. Doy cuenta al señor Juez, de la Acción de Tutela radicada bajo en número 520014071002-2026-00045-01, propuesta por SONIA SILVANA NARVÁEZ NASPIRAN, en contra de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO, la cual fue impugnada por la precitada accionante, y remitida por el Juzgado Segundo Penal Municipal Para Adolescentes con Función de Control de Garantías de Pasto (N), para que se surta la impugnación. Sírvase Proveer.



JHON MAURICIO QUIROZ ORDÓÑEZ
OFICIAL MAYOR

**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES CON
FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE PASTO**

Pasto, Nariño, veintiocho (28) de abril de dos mil veintiséis (2026)

Ref.: Auto Avoca Conocimiento

Acción de tutela: 520014071002-2026-00045-01

Accionante: SONIA SILVANA NARVÁEZ NASPIRAN

Accionada: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE
NARIÑO

Visto el informe secretarial que antecede, esta Judicatura dispone:

1.- AVÓQUESE el conocimiento de la impugnación presentada por SONIA SILVANA NARVÁEZ NASPIRAN actuando en calidad de accionante, frente a la sentencia proferida el día diecisiete (17) de marzo de 2026, por el Juzgado Segundo Penal Municipal Para Adolescentes con Función de Control de Garantías de Pasto (N), dentro de la acción de tutela No. 520014071002-2026-00045-01.

2.- ORDENAR a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO, para que, de manera inmediata, proceda con la publicación del presente auto en su página web institucional, a efectos de comunicar a los participantes que se inscribieron en la convocatoria "*PROCESO ORDINARIO DE TRASLADO DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES CON DERECHOS DE CARRERA QUE LABORAN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS EN EDUCACIÓN- VIGENCIA 2025*" convocada por la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, mediante Resolución No. 6639 de 16 de octubre de 2025, para la vacante código No. 370, en la Institución Educativa Madrigal San Francisco de Asís Sede 1, de Policarpa (N), área: primaria, zona: rural, programa de desarrollo: Pdet., vinculados en el presente asunto.

3.- COMUNÍQUESE la presente determinación a las partes intervinientes.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES
DE PASTO (NAR.)**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ADRIANO ROBERTO ACOSTA VALLEJO

Juez